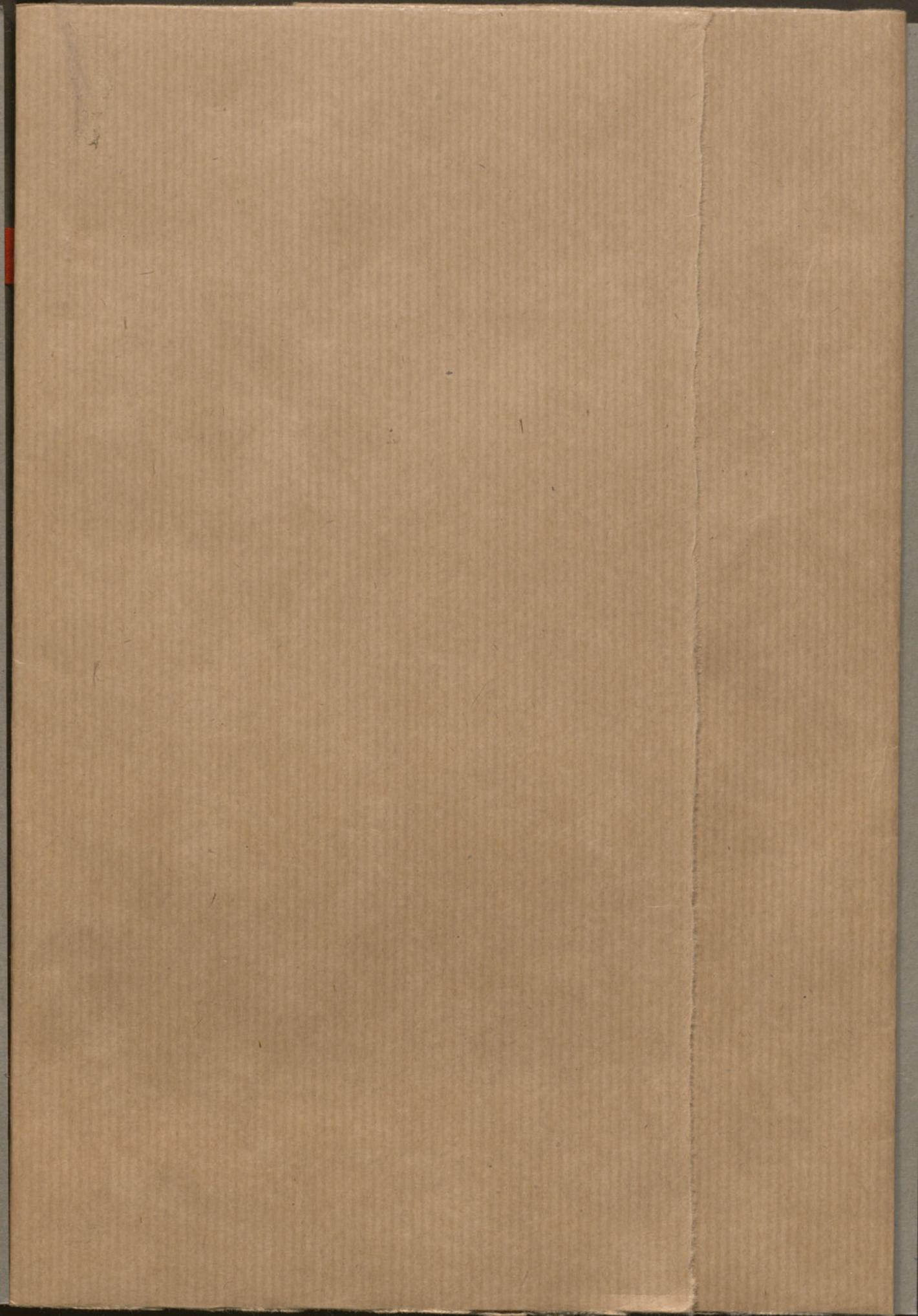
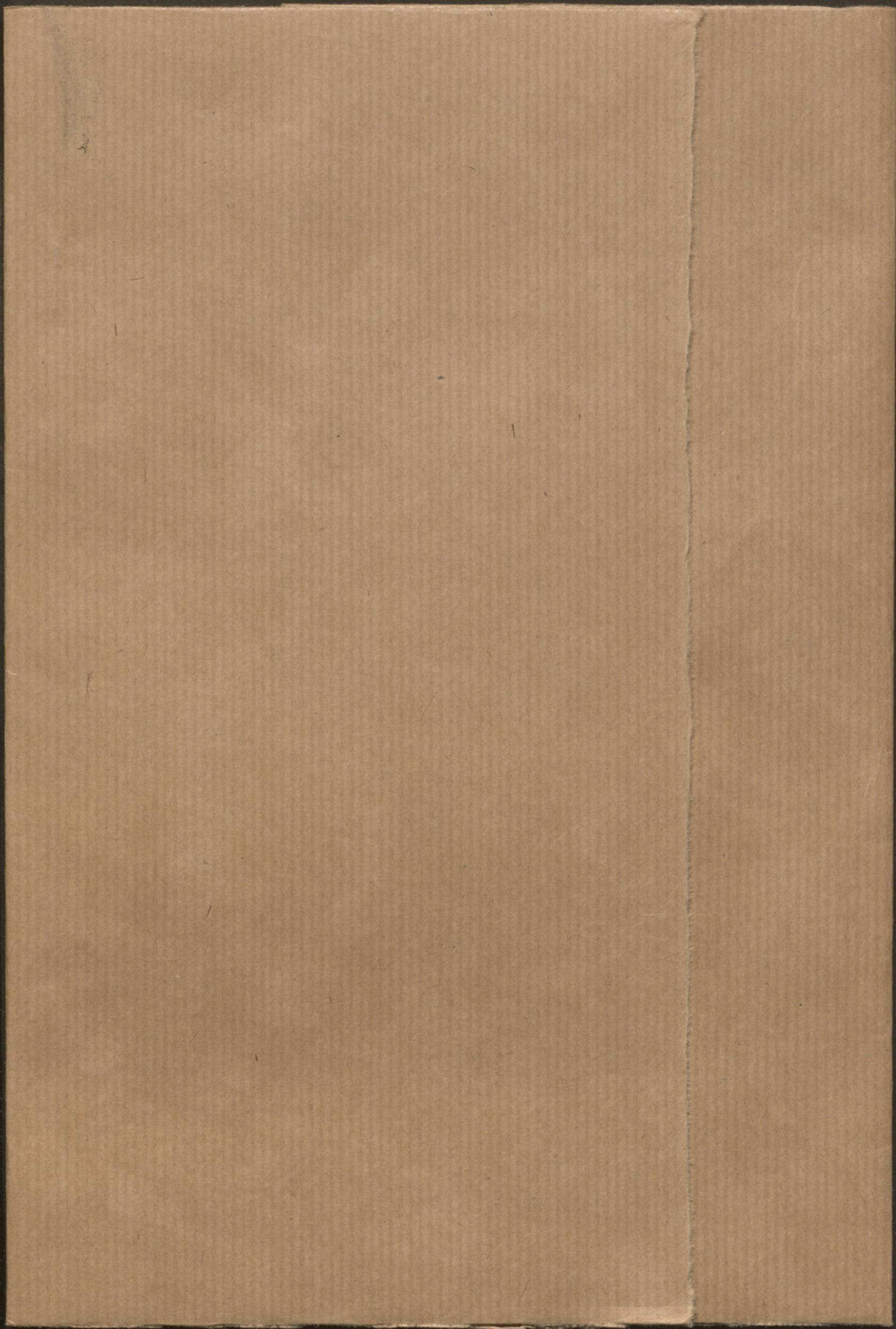


1. B  
SP  
3

ARCH  
02-01-01-01-03







DELIGENCIA -



Providencia-

Providencia

RECIBI -

DELIGENCIA - Entreguese el presente certificado de conducta del vecino Miguel Buades Riber, a D. Lorenzo Riber firmante de la solicitud pidiendo dicho documento, exigiendo al mismo tiempo RECIBI del mismo a fin de unirlo al expediente correspondiente.



Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Campanet a quince de julio de mil novecientos treintinueve año de la victoria.

*Paulo Gual Legua*

*[Handwritten signature]*

Providencia- Con esta fecha se entrega al Oficial Mayor de esta Secretaria para que entregue a la persona interesada, el anterior documento.

*[Handwritten signature]*

Providencia - Recibi un documento para entregar a D. Lorenzo Riber, exigiendole al mismo tiempo RECIBI

RECIBI - Por mediato de la Alcaldia de esta Villa, el documento que solicitaba en mi instancia presentada a la Secretaria de este Ayuntamiento con fecha 10 del actual

*Lorenzo Riber*

DELIGENCIA - Entreguese el presente certificado de conducta del vecino Miguel Buades Riber, a D. Lorenzo Riber firmante de la solicitud pidiendo dicho documento, exigiendo al mismo tiempo RECIBI del mismo a fin de unirlo al expediente correspondiente.



Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Campanet a quince de julio de mil novecientos treintinueve año de la victoria.

*Pedro Gual Legua*

*[Handwritten signature]*

Providencia- Con esta fecha se entrega al Oficial Mayor de esta Secretaria para que entregue a la persona interesada, el anterior documento.

*[Handwritten signature]*

Providencia - Recibi un documento para entregar a D. Lorenzo Riber, exigiendole al mismo tiempo RECIBI

RECIBI - Por mediato de la Alcaldia de esta Villa, el documento que solicitaba en mi instancia presentada a la Secretaria de este Ayuntamiento con fecha 10 del actual

*Lorenzo Riber*

LIBRAMIENTO

PROYECTO DE BARRIO

Presupuesto de 19



Certifico, que según los delija-  
 ción practicadas por esta alcaldía  
 y datos suministrados y obrantes  
 en ~~esta alcaldía~~ <sup>la misma</sup>, figura que  
 es de ~~ideales~~ <sup>ideales</sup> anarquistas, poseyendo  
 al mismo tiempo, como su foto  
 muestra <sup>STAR calibre 7465</sup> ~~una~~ <sup>cuyo</sup> le pertenece a  
 elemento perteneciente <sup>del Frente Popular</sup> de esta Villa,  
 a fin de ~~insurrección y guerra~~  
 a la Falange.

# LIBRAMIENTO

PROVINCIA DE BALEARES

Ayuntamiento Constitucional de

Presupuesto de 19

Libramiento n.º

Capítulo

Concepto n.º

Artículo

El Alcalde V.º, Ordenador de pagos del Presupuesto de este Ayuntamiento, al Depositario de los fondos del mismo.

Sírvase V. satisfacer de los fondos que obran en su poder la cantidad de

Documentos que acompañan a este libramiento

pesetas céntimos

a

Se retendrá V. los impuestos a favor del Estado, según resulta de la liquidación consignada al pie.

Y en virtud de este libramiento, del cual se ha de tomar razón por la Contaduría de este Ayuntamiento y con el Recibí del interesado, será abonada a V. en cuenta la expresada cantidad.

En a de 19

El Alcalde,

TOMÉ RAZÓN:  
El Secretario-Interventor,

RECIBÍ,

LIQUIDACIÓN	Pesetas	Cts.
Importe íntegro . . . . .		
Idem del p/o . . . . .		
Recargo transitorio: p/o sobre el 1 p/o de pagos . . . . .		
Líquido abonable . . . . .		

Sentado en la Contaduría en su cuenta respectiva.

Sentado en la Depositaria,

Exhibió cédula personal de clase n.º expedida en a de 19



Al Camarada Alcalde de Campanet.

En contestación a tu oficio de día 10 del corriente tengo el deber de informarte de lo siguiente:

A fines de Julio de 1936 saliendo el teniente de Alcalde en aquella fecha Bartolome Mascaró Pericas que el guardia civil del Frente Popular Pedro Martorell Cuat, el cual había cometido muchos atropellos durante el dominio de dicho Frente estaba armado y habiéndose publicado el bando del General Coded el día 19 de Julio día en que nos apoderamos del Ayuntamiento de esta Villa ayudando al Ejército a proclamar el Estado de Guerra y publicando mediante pregón dicho bando en esta Villa le comino a que nos entregase el arma que poseía. Hacia varios días que repetía la misma conminación; pero por fin confesó lo que negaba y acompañado de Pedro Amengual Pons Gestor Municipal en aquella fecha y el teniente de Alcalde citado le acompañaron a dicho guardia civil cerca del Cementerio nuevo y se le hicieron entregar, pues la tenía escondida en los alrededores de dicho cementerio. Interrogado despues sobre quien le había proporcionado esta pistola manifestó que se le había prestado Miguel Buades Riber. Hizo esta declaración delante de los Camaradas siguientes: Yo el Alcalde en aquel entonces, teniente de Alcalde Bartolome Mascaró Pericas, Gestor Guillermo Tortella Gual, Gestor Pedro Amengual Pons, Gestor Juan Tortella Pons y Camarada Jefe de Propaganda Pedro Mascaró Mascaró.

Día 6 de Agosto de 1936 el Camarada Gestor y Secretario de Falange Española y de las J.O.N.S. en aquella fecha fué a Soller acompañado de otros Camaradas y prestó allí importantes servicios; Detuvieron y entregaron a la Guardia Civil del Puerto de Soller a un extremista de Buger que estaba por allí fugitivo y aun miembro de la Junta directiva de Unión Republicana de Palma; les ayudó a efectuar estas detenciones un Falangista de Soller llamado Urbano Rosselló el cual al ver la pistola que usaba Juan Tortella manifestó que la conocía, que había sido suya y que en Barcelona le había vendido a un individuo llamado Miguel Buades Riber. La pistola que llevaba el Camarada antedicho hera la misma que nos había entregado el guardia Civil Pedro Martorell; Era una pistola marca STAR calibre 7.65 que yo usé durante varios meses mientras fui Alcalde y que despues di al Oficial de Secretaria Pedro Pericas Pascual para que la entregara a la Guardia civil de La Puebla cuando se publicó la Orden de la Comandancia Militar General de Baleares ordenándolo. Manifesto además Urbano Rosselló que el dicho individuo era Anarquista o que tenía estos ideales; por otro lado me consta que así era. Además me consta que cierta pistola que prestaron hace unos cinco años a un individuo de Campanet porque tenía que salir de noche y habían intentado asustarle era la misma que recogimos y el que se la prestó el mismo individuo Miguel Buades Riber.

Te digo la verdad por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Gracia de Dios y salud Camarada.

Campanet 10 de Julio de 1939-Año de la Victoria.

¡SALUDO A FRANCO! ¡ARRIBA ESPAÑA!

El Delegado Local de F.E.T. y de las J.O.N.S.



Madal Tortella Gual

# LIBRAMIENTO



Provincia de Castellón

Presupuesto de 1939

Faint, mostly illegible text from the reverse side of the document, appearing as bleed-through or ghosting.



Habiendose recibido en esta Alcaldia una instancia presentada por el Sr. D. Lorenzo Riber Campins, solicitan do un certificado de conducta de su sobrino Miguel Duades Riber, y resultando no obrar dato alguno en esta dependencia que pueda facilitar mi labor, es por lo que ruego se sirva informarme concretamente sobre el particular.

Dios salve a España y su vida muchos años.  
Campanet 10 julio 1939 - Año d/1 V.  
El Alcalde

Jefe Local de Falange Española T. y de las J.O.N. Campanet



*o, Profesor de Literatura del rea, Inspector de Enseñanza al Academia Española y Vocal de Educación Nacional, de la tado Español; de V.S. respe- su sobrino Miguel Duades Ri- n.º 121 - 1.ª Compañía conplazo de 1934, ya licenciado de su Batallón y a efectos de su por esta Alcaldia, el certi-*

*muchos años.  
Campanet 10 de julio de 1939 - Año de la Victoria  
Lorenzo Riber*

Ilustre Sr. Alcalde de Campanet.

LIB



Lorenzo Ribes Campins, presbítero, Profesor de Literatura del Instituto Nacional de Palma de Mallorca, Inspector de Enseñanza Media, Miembro numerario de la Real Academia Española y Vocal nombrado por el Excmo Sr. Ministro de Educación Nacional, de la Junta de Relaciones Culturales del Estado Español; de V. S. respetuosamente solicita:

Que en nombre y representación de su sobrino Miguel Duades Ribes, soldado del Batallón de Trabajadores n.º 121 - 1.ª, Compañía residente en Lérida, perteneciente al reemplazo de 1924, ya licenciado, y para ser presentado al Sr. Jefe de su Batallón y a efectos de su inmediato licenciamiento, le sea expedido por esta Alcaldía, el certificado de conducta pertinente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Campanet 1.º de julio de 1929 - Año de la Victoria

Lorenzo Ribes

Ilustre Sr. Alcalde de Campanet.



Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

ESPANOLA

